



**1. INFORMACIÓN DEL CURSO<sup>1</sup>**

<b><sup>2</sup>Denominación:</b> Derecho Diplomático	<b>Tipo:</b> (curso, taller, curso-taller, Laboratorio, Seminario, módulo) <b>CURSO</b>	<b>Nivel:</b> (EMS, Pregrado, Posgrado) <b>PREGRADO</b>
<b>Área de formación:</b> (básica común obligatoria, selectiva, <u>optativa</u> , especializada, etc.) optativa	<b>Modalidad:</b> <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> En línea	<b>Prerrequisitos:</b>
<b>Horas:</b> ___ Teoría; ___ Práctica; ___ Totales	<b>Créditos:</b>	<b>CNR:</b>
<b>Elaboró:</b> Dr. Jorge Alfredo Jiménez Torres	<b>Fecha de actualización o elaboración:</b> 14 de Diciembre del 2016.	

**Relación con el perfil de egreso<sup>3</sup>**

El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- Conocer e identificar los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos, atenderlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
- Comunicarse en una segunda lengua.

**Relación con el plan de estudios<sup>4</sup>**

Las relaciones políticas y económicas de los estados deriva en el establecimiento de representaciones oficiales de cada gobierno en forma de Embajadas y consulados, los representantes de cada gobierno tienen como prioridad atender los asuntos oficiales del estado y la protección jurídica de los connacionales que se encuentren en el lugar de estas oficinas acreditadas. El abogado al incursionar en esta área del derecho, se desempeña como funcionario diplomático y con fundamento en el derecho internacional desempeña sus funciones.

**Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje**

El servicio diplomático en su rama diplomático-consular como parte del Servicio Exterior Mexicano de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuando se trata del servicio público. En el campo profesional independiente como abogado asesor de migrantes y residentes en el extranjero.

**2. DESCRIPCIÓN**

**Objetivo general del curso**

Identificar la estructura, funcionamiento y atribuciones de la misión diplomática ante gobiernos y organizaciones internacionales, sus obligaciones respecto al cumplimiento de la política exterior de México y las responsabilidades del personal que la integra.

<sup>1</sup> Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

<sup>2</sup> Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

<sup>3</sup> Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

<sup>4</sup> A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



### Objetivos parciales o específicos

Analizar la política exterior de México y sus metas dentro del Plan Nacional de Desarrollo.  
Identificar los rangos del servicio diplomático, escalafón, promoción y permanencia del personal.  
Identificar la estructura de una misión diplomática, funcionamiento y atribuciones.  
Diferenciar la inmunidad diplomática y la de jurisdicción.  
Diferenciar los sistemas de protección internacional de los derechos humanos que le corresponde promover al personal del servicio diplomático.  
Determinar las reglas de procedimiento para acreditar una misión diplomática, establecer relaciones diplomáticas, suspensión y ruptura de relaciones diplomáticas.  
Determinar los medios de comunicación oficial del personal diplomático.

### Contenido temático<sup>5</sup>

1. Las Relaciones Diplomáticas
  - 1.1 Concepto
  - 1.2 Establecimiento
  - 1.3 Derecho de Legación activo y pasivo
    - 1.3.1 Su ejercicio
    - 1.3.2 Reglas aplicables
  - 1.4 Representación múltiple o concurrente
  - 1.5 Terminación de relaciones diplomáticas
2. La Misión Diplomática
  - 2.1 Creación y Establecimiento
  - 2.2 Clasificación
  - 2.3 Funciones diplomáticas
  - 2.4 Estructura de la misión
  - 2.5 Clausura
3. El Personal de las misiones Diplomáticas
  - 3.1 Generalidades
  - 3.2 Selección y nombramiento
  - 3.3 El Jefe de la Misión
  - 3.4 El Personal Diplomático
    - 3.4.1 El Personal Administrativo y Técnico
    - 3.4.2 El Personal de Servicio
  - 3.5 Terminación de funciones y retiro del personal
4. El cuerpo Diplomático
  - 4.1 El Decano: Sus funciones
  - 4.2 La Lista Diplomática
  - 4.3 La Precedencia de los diplomáticos
  - 4.4 Los documentos de identidad
5. La Diplomacia *Ad-Hoc*
  - 5.1 Las Misiones Especiales
  - 5.2 Concepto
    - 5.2.1 Creación
    - 5.2.2 Establecimiento
    - 5.2.3 Composición
  - 5.3 Selección y nombramiento del personal
    - 5.3.1 Funciones
    - 5.3.2 Clausura
    - 5.3.3 Estatuto Especial
6. La diplomacia a Alto Nivel
  - 6.1 Evolución histórica
  - 6.2 La diplomacia del Jefe de Estado y de Gobierno
    - 6.2.1 La diplomacia del Ministro de Asuntos Externos
  - 6.3 La neo-diplomacia
  - 6.4 El cabildeo

<sup>5</sup> Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



- 6.5 La diplomacia parlamentaria
- 6.6 Las negociaciones no gubernamentales
- 7. La comunicación escrita sobre asuntos diplomáticos
  - 7.1 Comunicaciones y documentos diplomáticos
    - 7.1.1 Clasificación de la correspondencia
    - 7.1.2 Clasificación de los documentos
  - 7.2 La correspondencia diplomática
  - 7.3 Notas diplomáticas
  - 7.4 Cartas
    - 7.4.1 Correogamas, Telegramas, Telex, Correos electrónicos
    - 7.4.2 Otros documentos usados en la diplomacia
  - 7.5 Plenos poderes
  - 7.6 Memoranda y pro-memoria
  - 7.7 Declaraciones y comunicados conjuntos
    - 7.7.1 Boletines de prensa
  - 7.8 Informes diplomáticos
    - 7.8.1 Tratamientos

**Estructura conceptual del curso** <sup>6</sup>

Inmunidad diplomática, carta credencial, Embajada, relaciones diplomáticas, misión diplomática.

**Modalidad de evaluación**

Instrumento de evaluación	Factor de ponderación
<b>Convencionales:</b> verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras  <b>Desempeño:</b> proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.	
Dos exámenes parciales	<b>60%</b>
Tareas de desempeño	<b>15%</b>
Portafolio de evidencias	<b>15%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)**

<b>Conocimientos</b>	Elaborar los informes políticos de la gestión realizada como representante de México ante gobiernos y organizaciones, así como desarrollar las estrategias jurídicas y políticas en la defensa de la política exterior de México y de los derechos de los mexicanos en el exterior.
<b>Aptitudes</b>	Estará capacitado para desempeñarse como funcionario del gobierno en misión internacional oficial para la defensa de los intereses del gobierno mexicano y de los mexicanos en el exterior.
<b>Valores</b>	Honestidad, veracidad, compromiso, ética, tolerancia, respeto.
<b>Capacidades</b>	Análisis, juicio crítico, interpretación, redacción de escritos y documentos, interpretación de: normas, tratados internacionales y resoluciones judiciales.
<b>Habilidades</b>	Aplicar los principios generales del derecho y de la Convención internacional sobre relaciones diplomáticas ante organismos y gobiernos. Identificar el alcance del régimen de inmunidad diplomática y de jurisdicción.

**8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

<sup>6</sup> La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
López Bassols, Hermilo	Derecho internacional público	Porrúa	2014	
Moreno Pino, Ismael	La diplomacia	Fondo de Cultura Económica	2012	
Lavariega Villanueva, Pedro	Derecho diplomático	Trillas	2013	

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Arellano García, Carlos	Primer curso de derecho internacional público	Porrúa	2011	
Pérez Manzano Antonio	La diplomacia	Trillas	2013	
Kissinger, Henry	La diplomacia	Fondo de Cultura Económica	2001	

5 PLANEACIÓN POR SEMANAS

Semana	Tema	Contenidos	Actividades para su movilización <sup>7</sup>	Recursos <sup>8</sup>	Evaluación <sup>9</sup>	Temas transversales <sup>10</sup>
1, 2 y 3	Las Relaciones Diplomáticas	Concepto Establecimiento Derecho de Legación activo y pasivo Su ejercicio Reglas aplicables Representación múltiple o concurrente Terminación de relaciones diplomáticas	Consulta en biblioteca	Libro de texto, internet	Entrega de reporte de investigación	Ética, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad social, cultura de paz
4 y 5	La Misión Diplomática	Creación y Establecimiento Clasificación Funciones diplomáticas Estructura de la misión Clausura	Consulta en biblioteca	Libro de texto, internet	Entrega de reporte de investigación	
6,7, y 8	El Personal de las misiones Diplomáticas	Generalidades Selección y nombramiento El Jefe de la	Consulta en biblioteca	Libro de texto, internet, twitter sre	Reporte de actividad en aula	

<sup>7</sup> Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje.

<sup>8</sup> Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio.

<sup>9</sup> La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el discente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados.

<sup>10</sup> Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo-, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria.



		Misión El Personal Diplomático El Personal Administrativo y Técnico El Personal de Servicio Terminación de funciones y retiro del personal			
9,10 y 11	El cuerpo Diplomático	El Decano: Sus funciones La Lista Diplomática La Precedencia de los diplomáticos Los documentos de identidad	Oficina Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores	Entrevista, internet, libro de texto, twitter sre	Reporte de entrevista
12,13 y 14	La Diplomacia Ad-Hoc	Las Misiones Especiales Concepto Creación Establecimiento Composición Selección y nombramiento del personal Funciones Clausura Estatuto Especial	Consulta en biblioteca, trabajo en equipo	Libro de texto, computadora, power point, internet, twitter sre, periódico	Reporte de investigación, exposición
15 y 16	La diplomacia a Alto Nivel	Evolución histórica La diplomacia del Jefe de Estado y de Gobierno La diplomacia del Ministro de Asuntos Externos La neo-diplomacia El cabildeo La diplomacia parlamentaria Las negociaciones no gubernamentales	Consulta en biblioteca, trabajo en equipo	Libro de texto, computadora, power point, internet, periódico	Reporte de investigación, exposición
17	La comunicación escrita sobre asuntos diplomáticos	Comunicaciones y documentos diplomáticos Clasificación de la correspondencia Clasificación de los documentos La correspondencia diplomática Notas diplomáticas	Consulta en Biblioteca, trabajo en equipo	Libro de texto, internet, twitter sre, tratados internacionales	Reporte de investigación, exposición



		Cartas Correogamas, Telegramas, Telex, Correos electrónicos Otros documentos usados en la diplomacia 7.5 Plenos poderes 7.6 Memoranda y pro-memoria 7.7 Declaraciones y comunicados conjuntos 7.7.1 Boletines de prensa 7.8 Informes diplomáticos 7.8.1 Tratamientos				
--	--	--	--	--	--	--

**Perfil del profesor:**<sup>11</sup>

Abogado, con estudios de maestría o doctorado, especialista en el derecho internacional, miembro de alguna Asociación científica o profesional, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.

<sup>11</sup> Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.